



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00600484- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La realización de la selección cerrada interna de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en los términos de las actas paritarias n.º 13 y n.º 40, en la Secretaría de Extensión, convocada mediante Resolución Decanal RD-2024-1343-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo fue creado por Resolución Decanal RD-2024-223-E-UNC-DEC#FFYH;

Que la tramitación de la selección se realizó conforme a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior – Reglamento de Concursos para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba – y por los artículos 24º a 46º del Título IV – Régimen de Concurso – del Decreto 366/06, así como los términos de las actas paritarias nº 13 y nº 40;

Que el orden de méritos resultante fue aprobado mediante Resolución Decanal RD-2024-1655-E-UNC-DEC#FFYH;

Que se han cumplido los plazos previstos por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, por concurso, a María Angélica Bella, DNI 30.4739.04, en un 1 (un) cargo docente categoría 7 (CCT Decreto 366/06) del agrupamiento administrativo, en los términos de las actas paritarias n.º 13 y n.º 40 en la Secretaría de Extensión, con disponibilidad horaria, a partir del 1º de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá presentarse en la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia correspondiente, en el término de diez (10) días hábiles, a los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG